



San Lorenzo, 25 de Octubre de 2.018

**CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 352.080**  
**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS**  
**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN**

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas N° 023/2.018 de fecha 22/10/18.

Presentan sus ofertas las empresas: ***SDA PARAGUAY S.A., PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez, CARVAZ S.R.L.***

En la oferta de la empresa ***SDA PARAGUAY S.A.***, se verifica como equipo ofertado una computadora HP EliteDesk 705 G3 con P/N 1QF58AV#003, la cual cuenta con una memoria gráfica de solo 2048 MB, cuando en las Especificaciones Técnicas de la Plantilla del SICP aprobada por la SENATIC's se solicita una tarjeta de video dedicada de 4096 MB GDDR5 como mínimo, por lo que su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente para la provisión de las computadoras.

En la oferta de la empresa ***PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez***, se verifica como equipo ofertado una computadora con una memoria gráfica de solo 2048 MB, cuando en las Especificaciones Técnicas de la Plantilla del SICP aprobada por la SENATIC's se solicita una tarjeta de video dedicada de 4096 MB GDDR5 como mínimo, por lo que su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente para la provisión de las computadoras.

La oferta de la empresa ***CARVAZ S.R.L.***, se adecua a las Especificaciones Técnicas establecidas y es susceptible de analizarse técnica y económicamente para la provisión de las computadoras.

Considerando los aspectos mencionados, no se cuenta con tres ofertas no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente para la provisión de las Computadoras, de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas". Por lo que este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda **DECLARAR DESIERTO** la Adjudicación de la **Contratación Directa ID N° 352.080 para la "Adquisición de Computadoras** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto Gonzalez  
Gradador

Lic. Víctor Martínez  
Director de la U.O.C.

Lic. Luis Jiménez  
Director Administrativo

Lic. Rafael Gaona Insfrán  
Dpto. de la U.O.C.

